

## ANEXO 6

### INSTANCIAS PARA LA COBERTURA DE MÓDULOS DE FONOAUDIÓLOGAS Y FONOAUDIÓLOGOS PARA LOS IS

#### 1. Tareas de Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos para los IS

##### 1.1 Fundamentos

La fonoaudiología es una disciplina de la salud que se ocupa de estudiar, evaluar, diagnosticar, prevenir y tratar los aspectos involucrados en la comunicación y sus alteraciones, abarcando las siguientes áreas: lenguaje, voz, audición y estomatología.

Las relaciones educativas y los procesos de construcción de conocimientos se desarrollan en un modo de comunicación predominantemente oral, es decir, la palabra y la voz configuran los aspectos centrales de los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje.

En ese marco las fonoaudiólogas y los fonoaudiólogos desempeñan las tareas de: diseñar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar estudios, trabajos e investigaciones científicas vinculadas con la comunicación humana y sus perturbaciones en las áreas de voz, audición, habla, lenguaje y alteraciones del aprendizaje a patologías lingüísticas. También, elaboran diagnósticos, pronósticos y propuestas de acción sobre los distintos aspectos de la realidad en salud, en las áreas particulares de la fonoaudiología. Prácticas que son compatibles con lo prescripto por las políticas públicas sostenidas por la Dirección de Cultura y Educación, con el propósito de acompañar y fortalecer las trayectorias académicas.

La voz constituye una herramienta de trabajo fundamental en las carreras profesionales. Su uso correcto implica un aprendizaje. Es necesario conocer el mecanismo de la fonación y los recursos de la voz, para tomar conciencia de los propios hábitos, para corregirlos mediante el ejercicio y la automatización de los procesos más adecuados.

En los IS las fonoaudiólogas y los fonoaudiólogos conforman equipos institucionales que fortalecen el trabajo docente a partir de la generación de tiempos y espacios para desarrollar distintas funciones en el marco de cada una de las instituciones. Promueven mejores condiciones institucionales y pedagógicas para la educación superior de la jurisdicción a partir de un trabajo colectivo que implica el desarrollo de actividades compartidas entre docentes que no se circunscriben a las carreras en las que se desempeñan.

## 1.2 Tareas

Se establecen las siguientes orientaciones acerca de las tareas de la fonoaudióloga y el fonoaudiólogo en los IS:

- Concientizar acerca del uso de la voz como instrumento comunicativo fundamental.
- Aportar conocimientos, técnicas y herramientas a las y los futuros docentes y profesionales para adoptar un comportamiento vocal que permita prevenir enfermedades relacionadas con la voz.
- Fomentar la reflexión y compromiso social con la prevención primaria de la salud .
- Relevar información acerca de las características comunicativas de la comunidad educativa.
- Propiciar un mejor dominio de la expresión oral y organización discursiva.
- Brindar recursos para mejorar la inteligibilidad del habla.
- En la formación docente, brindar herramientas que faciliten la detección de dificultades comunicativas en las y los estudiantes.
- Articular con el equipo de conducción con el objetivo de propiciar una dinámica interactiva en relación a estudiantes que requieran seguimiento personalizado.
- Propiciar – proponer -coordinar espacios de información y reflexión acerca de desafíos de la comunicación que presentan las carreras que se dictan en el IS.
- Realizar entrevistas a las y los estudiantes a fin de analizar los aspectos comunicativos individuales a fin de realizar un diagnóstico que permitan el diseño y planificación de tareas.
- Diseñar y fortalecer experiencias formativas, dentro de su área de competencia, para el fortalecimiento de trayectorias: optimizar las cualidades vocales en el uso de la voz profesional, favorecer en los alumnos el uso de medidas preventivas y de higiene vocal para preservar la voz, detectar, analizar y eliminar vicios y defectos fonatorios como síntomas iniciales de alteraciones patológicas asociadas al aparato fonador, incentivar la creatividad y flexibilidad en el manejo de la voz profesional.
- Orientar en la necesidad de realizar tratamientos y en la accesibilidad a los especialistas cuando se considere pertinente.
- Organizar talleres, charlas y actividades fono-pedagógicas sobre voz , audición, lenguaje, práctica y desarrollo de la lectura, comunicación, salud fonatoria, etc, en función de las necesidades educativas e institucionales.

## 2. Orientaciones para la elaboración de la Propuesta Pedagógica de Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos

### Requisitos formales de presentación

Su presentación deberá realizarse en formato A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,15. Estas condiciones responden a facilitar la legibilidad del documento.

Con un máximo de 10 carillas.

La **propuesta pedagógica** constituye un documento que detalla de manera clara y concisa la planificación de las tareas que acompañan los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje para el cargo que se convoca, teniendo en cuenta el marco de las políticas pedagógicas vigentes, el encuadre normativo vigente en el contexto de una institución educativa de Nivel Superior. La o el aspirante expone de manera fundada cómo será el desarrollo de sus tareas para el cargo que se postula dando a conocer los propósitos, la propuesta, las acciones, los aspectos tecnológicos y organizativos, sus consideraciones acerca de las trayectorias estudiantiles, entre otros.

### 2.1 Estructura de la propuesta pedagógica para Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos

#### Encabezado

#### **Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires**

**Dirección** ..... (de nivel o modalidad, según corresponda)

**Institución:**

**Cargo:** Fonoaudióloga/Fonoaudiólogo

**Ciclo lectivo:**

**Docente:**

#### Desarrollo de la propuesta

Se debe dar cuenta de cómo la Fonoaudióloga o Fonoaudiólogo se insertan en la dinámica institucional, destacando la importancia de sus tareas en la función formativa, y su vinculación con la comunidad educativa y los distintos actores institucionales.

Debe quedar explicitado el enfoque que sustenta la propuesta dentro del marco científico y tecnológico del posicionamiento del cargo, entramado con las características de las instituciones de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo debe reflejar los fundamentos de la propuesta en torno de la centralidad de la enseñanza y del Régimen Académico Marco (Res. 4196/24)

Se deberá detallar de manera clara y concisa la planificación de las acciones de la fonoaudióloga o fonoaudiólogo en el marco de las políticas pedagógicas vigentes en el contexto de una institución educativa del Nivel Superior y las carreras que dicta. En este sentido, la/el postulante deberá presentar una planificación en el marco de las tareas

detalladas en el apartado correspondiente de este anexo. Se sugiere seleccionar algunas tareas sobre las que profundizar en la propuesta, sin dejar de atender el resto.

- **Fundamentación:** caracterizar el desarrollo del cargo fundamentando su propuesta en el marco del contexto institucional y social, teniendo en cuenta los lineamientos político educativos de la DGCyE para el nivel superior, el marco epistemológico y el institucional, considerando: acciones orientadas a favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje a lo largo de la formación de las y los estudiantes, acompañando sus trayectorias académicas y en articulación permanente con los espacios de Práctica Docente . Pertinencia y factibilidad. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos.
- **Propósitos de la propuesta:** explicitan el sentido y la contribución que el cargo de fonoaudióloga o fonoaudiólogo se propone.
- **Diseño e implementación de las actividades**
  - Propuestas que contemplen tanto la dimensión pedagógica y preventiva como la dimensión institucional y formativa
  - Propuestas que promuevan el acompañamiento pedagógico y comunicacional
  - Acciones orientadas a favorecer la comunicación, la expresión oral y escrita, la salud vocal de estudiantes y docentes de la institución.
  - Acciones que favorezcan los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje durante toda la formación de las y los estudiantes, y el acompañamiento de las trayectorias académicas.
  - Actividades que potencien la articulación con otros equipos institucionales (biblioteca, preceptoría, docentes de la Práctica docente/Profesionalizantes, otros) para favorecer las trayectorias educativas
  - Actividades que promueven la formación de las y los estudiantes en el uso adecuado de objetos tecnológicos, plataformas virtuales, recursos sonoros para la enseñanza.
- **Evaluación y seguimiento.** Estrategias de monitoreo y revisión del desarrollo del proyecto propuesto.
- **Calendarización.** Criterio de organización del tiempo teniendo en cuenta las distintas actividades planteadas por calendario académico.

### 3. Instrumentos de evaluación para las Fonoaudiólogas y los Fonoaudiólogos

#### 3.1 Instrumento para la evaluación de la Propuesta Pedagógica de Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos

Nombre y Apellido		DNI	
cargo	Fonoaudióloga / Fonoaudiólogo		

<b>Propuesta Pedagógica Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<p><b>Fundamentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pertinencia y solidez de la fundamentación.</li> <li>- Articulación con los lineamientos de los diseños curriculares de las carreras que ofrece el IS y la normativa jurisdiccional vigente. Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos.</li> <li>- Impacto de la propuesta en el marco de la institución educativa del nivel superior</li> <li>- Pertinencia de la propuesta en función de la tarea de la/el Fonoaudióloga/o</li> <li>- Referencia al contexto y a las características de las y los estudiantes del nivel superior bonaerense</li> <li>- Coherencia con el desarrollo de la propuesta</li> </ul>	<b>30 puntos</b>	
<p><b>Propósitos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Claridad en la explicitación de los propósitos.</li> <li>- Pertinencia en el abordaje de las problemáticas de las prácticas pedagógicas en relación a la tarea.</li> <li>- Expresa con claridad el sentido y la contribución de la propuesta a la formación</li> </ul>	<b>10 puntos</b>	
<p><b>Diseño e implementación de las actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de los actores involucrados. Pertinencia</li> <li>- Estrategias congruentes a la propuesta</li> <li>- Propuestas de articulación coherentes con la fundamentación y los propósitos.</li> <li>- Propone recursos pertinentes y actualizados.</li> <li>- Describe de modo pertinente la utilización de recursos</li> <li>- Diseña acciones concretas (talleres, guías, orientaciones, recursos) que enriquecen el trabajo docente y los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes</li> </ul>	<b>60 puntos</b>	
<p><b>Evaluación y seguimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propone estrategias de monitoreo y revisión del desarrollo del proyecto propuesto.</li> <li>- Contempla para la evaluación y el seguimiento la participación de diversos actores.</li> </ul>	<b>10 puntos</b>	
<p><b>Cronograma</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factibilidad de la propuesta de calendarización</li> <li>- Coherencia con el calendario académico institucional.</li> </ul>	<b>5 puntos</b>	
<p><b>Cumplimiento de las condiciones formales de la propuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los requisitos de presentación: Inclusión de todos los apartados requeridos respetando el formato y la extensión.</li> <li>- Presentación clara, organizada y legible.</li> <li>- Redacción y ortografía</li> </ul>	<b>5 puntos</b>	

<b>Propuesta Pedagógica Fonoaudiólogas y Fonoaudiólogos</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>
<b>Puntaje máximo:</b> 120 puntos, <b>Puntaje mínimo de aprobación:</b> 80 puntos <b>Puntaje Obtenido</b>	<i>en números</i>	
<i>Puntaje obtenido en letras:</i>		

**Observaciones de la Comisión Evaluadora**

<b>FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA</b>					
<b>Firma</b>					
<b>Aclaración</b>					
<b>Miembro CE</b>	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

**Total de páginas instrumento 3.1 : .....**

<b>Notificación de la / el aspirante de la Propuesta Pedagógica Fonoaudióloga/o</b>		
Firma	Aclaración	Fecha

### **3.2 Instrumento para la evaluación de la Entrevista de Fonoaudióloga y Fonoaudiólogo**

Quienes hayan aprobado la etapa de propuesta pedagógica acceden a la etapa de entrevista, en los términos que defina la CE en el marco de la presente resolución.

La entrevista estará orientada a la fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la **propuesta de trabajo** que la Comisión Evaluadora considere conveniente precisar.

En particular, la Comisión Evaluadora atenderá a profundizar aquellos aspectos que la propuesta escrita no permitiera establecer con claridad. Asimismo, posibilitará apreciar las características de la presentación oral de los aspirantes.

Nombre y Apellido		DNI	
cargo	Fonoaudióloga / Fonoaudiólogo		

<b>Entrevista Fonoaudióloga y Fonoaudiólogo</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
- Fundamentación, profundización y justificación de los diferentes aspectos de la <b>propuesta de trabajo.</b>	<b>40 puntos</b>	
-Conocimiento de las tareas a su cargo. Reflexión crítica sobre las prácticas de la Fonoaudióloga y el Fonoaudiólogo y su relación con el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje.	<b>30 puntos</b>	
Actualización científico técnica, adecuada contextualización de la propuesta.	<b>25 puntos</b>	
Capacidad de argumentación. Claridad en la organización y presentación de ideas.	<b>25 puntos</b>	
<b>Puntaje máximo:</b> 120 puntos, <b>Puntaje mínimo de aprobación:</b> 80 puntos <b>Puntaje Obtenido</b>	<i>en números</i>	
<b><i>Puntaje obtenido en letras:</i></b>		

### Observaciones de la Comisión Evaluadora

<b>FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA</b>					
<b>Firma</b>					
<b>Aclaración</b>					
<b>Miembro CE</b>	Equipo Directivo	Docente	Docente	evaluador/a externo	Estudiante

### Notificación de la / el aspirante de la Entrevista Fonoaudióloga/o

Firma	Aclaración	Fecha



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO 6 -INSTANCIAS PARA LA COBERTURA DE MÓDULOS DE FONOAUDIÓLOGAS Y FONOAUDIÓLOGOS PARA LOS IS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.